



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER



Orden de de de p(BOJA n° de fecha)

Las Estrategias de Desarrollo Local Leader deberán ajustarse a la estructura y a los contenidos que a continuación se recogen, así como seguir las indicaciones descritas en el Manual para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2023-2027.

1. Descripción General de la Zona Rural Leader.

Breve descripción de la Zona Rural Leader¹ desde un punto de vista geográfico, medioambiental, demográfico, administrativo y socioeconómico.

2. Mecanismos, organización y nivel de participación ciudadana alcanzado.

Descripción de las metodologías de participación ciudadana aplicadas, perfiles, niveles de participación, fechas, lugares y medios utilizados para las siguientes fases del proceso de elaboración de la Estrategia: diagnóstico y análisis DAFO, detección de necesidades y potencialidades, priorización de necesidades, definición de aspectos innovadores, diseño de objetivos, determinación de asignaciones financieras y diseño del plan de acción.

3. Diagnóstico y análisis DAFO.

Análisis cuantitativo y cualitativo de la Zona Rural Leader que concluya con el diseño de matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial. El análisis deberá contener como mínimo, las áreas temáticas que a continuación se indican:

- a) Entorno físico y medio ambiente.
- b) Demografía.
- c) Población y aspectos sociales.
- d) Economía y mercado de trabajo.
- e) Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios.
- f) Organización administrativa.

4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

Determinación y justificación de las necesidades priorizadas que serán abordadas a través de la Estrategia, las potencialidades detectadas y la metodología aplicada para dicha priorización.

Descripción de los sectores, temáticas y aspectos considerados innovadores en la Zona Rural Leader.

¹ El término “Zona Rural Leader” será aplicable tanto a las Estrategias de Desarrollo Local de una Zona Rural Leader o de dos Zonas Rurales Leader del Anexo IX.



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural

5. Objetivos, plan de acción y complementariedad con otros planes y programas.

a) Definición y cuantificación de los objetivos generales y específicos a alcanzar al objeto de poder paliar las necesidades del territorio que hayan sido priorizadas.

Los objetivos se estructurarán según las Líneas de ayudas Leader que el Grupo de Desarrollo Rural vaya a implementar en el marco de su Estrategia de Desarrollo Local.

Será de obligada selección la Línea de ayudas destinada a apoyar actividades de cooperación y las Líneas de ayudas que puedan requerirse para alcanzar un porcentaje mínimo de pago del 60 por ciento a operaciones de carácter productivo.

b) Selección de las Tipologías de operaciones subvencionables a aplicar en el contexto de cada Línea de ayudas, así como los criterios de selección de operaciones aplicables.

c) Diseño de los correspondientes Informes de impacto de cada una de las Líneas de ayudas que se implementarán, sobre los siguientes objetivos transversales de la política de desarrollo rural Leader de la Junta de Andalucía: igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.

d) Descripción de la complementariedad de la Estrategia Leader con otros planes y programas que se estén implementando en el mismo territorio o en parte de este, de forma que se visualicen los objetivos comunes y se detecten posibles sinergias.

6. Lógica de la intervención.

Diseño esquemático, en el marco de cada Línea de ayudas, de cómo los aspectos contemplados en las diferentes matrices DAFO, se traducen en necesidades priorizadas y estas, a su vez, en objetivos y en la selección de las Tipologías de operaciones subvencionables que serán de aplicación durante la implementación de la Estrategia.

7. Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación.

Descripción de los mecanismos que aplicará el Grupo de Desarrollo Rural durante la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local para asegurar la difusión, el asesoramiento y evitar los conflictos de intereses en las toma de decisiones.

Asimismo, deberá incluirse la metodología de seguimiento y evaluación de la Estrategia, debiendo establecerse los medios para la obtención de información cuantitativa y los mecanismos a aplicar para asegurar la participación de la población durante dicho seguimiento y evaluación.

8. Plan financiero.

Diseño del plan financiero en el que se especifique mediante porcentajes, el presupuesto destinado a cada una de las Líneas de ayudas que se implementarán en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Leader.

Determinación de los porcentajes mínimos de pago y de número de operaciones subvencionadas que se prevé que contribuyan a los objetivos transversales de igualdad de género, juventud rural y lucha contra el cambio climático.



**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural**

Anexos.

Inclusión de datos e información estadística utilizada para el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local así como los documentos justificativos de los mecanismos y del nivel de participación ciudadana alcanzado en el proceso de elaboración de las mismas.